

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1977

NÚM. 204

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-22.374/41.853.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y dos líneas de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Grupo "Los Millones" de Valdevimbre.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdevimbre (León), paraje Los Millones.
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a fincas agrícolas y viviendas.
- Características principales: Una línea aérea trifásica a 10 kV., 15 kV., de 265 metros de longitud, con entronque en el apoyo núm. 6 de la línea de Unión Eléctrica, S. A., Valdevimbre al paraje Los Millones y con término en un centro de transformación de tipo intemperie de 50 kVA., tensiones 10/15 kV/398-230 V., que se instalará en las proximidades del C. V. de Valdevimbre a Benazolve y dos líneas aéreas de baja tensión con varias derivaciones con una longitud aproximada de 1.720 metros que discurrirán por el paraje "Los Millones" en el término de Valdevimbre (León).
- Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 703.810 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 25 de agosto de 1977.—P. El Delegado Provincial (ilegible).
4082 Núm. 1797.—1.120 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

SERVICIO DE RECAUDACION A V I S O

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que, queda abierta la cobranza en período voluntario, desde el día 15 de septiembre al 15 de noviembre siguiente, de las exacciones municipales, correspondientes al año en curso, que a continuación se expresan:

Tasas por ocupación de la vía pública con toldos y marquesinas.

Idem por vigilancia especial de establecimientos.

Idem sobre bajadas de agua que vierten en la vía pública.

Idem por paso de carruajes a edificios particulares.

Idem por aprovechamiento del vuelo de la vía pública con miradores y balcones.

Idem por prestación del servicio de alcantarillado.

Idem por inspección de instalaciones metálicas e industriales.

Arbitrio no fiscal sobre canalones y bajadas de agua en malas condiciones.

Idem id. sobre fachadas no revocadas.

Idem id. sobre limpieza y decoro de fachadas.

Arbitrio sobre casinos y círculos de recreo.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 79 y 92 del vigente Reglamento de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario señalado, incurrirán en recargo del 10 por 100 si los hacen efectivos dentro de la segunda quincena del mes de noviembre y del 20 por 100 si los hacen a partir de esa fecha.

León, 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.
4133

Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuestos extraordinario núm. 11, destinado a financiar las obras de abastecimiento, saneamiento, alumbrado y pavimentación de calles del Barrio de Pinilla, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las observaciones y reclamaciones pertinentes por los habitantes del municipio y demás entidades enumeradas en

el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo Legal.

San Andrés del Rabanedo, 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 4144

**

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el pliego de condiciones que ha de regular el Concurso-Subasta para contratar el servicio de recogida de basuras de este Ayuntamiento, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días para que pueda ser examinado y presentarse las observaciones y reclamaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 4138

**

SUBASTA PUBLICA

Este Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo anuncia subasta pública de obras de pavimentación de varias calles en los pueblos de este municipio.

1.º—A disposición de los licitadores se halla el pliego de condiciones que ha de regular esta subasta y los proyectos técnicos con precios revisados.

2.º—Serán objeto de subasta y contratación la pavimentación de las calles que constan en el anexo al pliego de condiciones con sus presupuestos parciales.

3.º—Plazo de ejecución 18 meses de la fecha de otorgamiento del contrato.

4.º—Tipo de licitación a la baja 80.489.117 pesetas.

5.º—Porcentaje de elementos de precios unitarios, son los que contiene el proyecto o proyectos técnicos.

6.º—Sanciones al contratista: Mil pesetas por día que retrase la terminación de las obras.

7.º—Fianzas: Serán de 200.000 pesetas la provisional para tomar parte en la subasta y del 5 por 100 del importe de la adjudicación, a constituir por el adjudicatario, que previa petición a la Corporación y aprobación por ésta podrá constituirse mediante aval bancario. También son admisibles para la fianza provisional y la definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

8.º—Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* o de la provincia de León (hará fe el último que se publique), hasta las trece horas del día en que se cumplan 21 hábiles a contar del siguiente al de la última publicación.

9.º—Todos los gastos que origine esta subasta por anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10.—Los licitadores deberán acompañar a su proposición la siguiente documentación: Documento de ser empresa con responsabilidad. Póliza o fotocopia de la póliza de tener contratados todos los seguros sociales y de accidentes de todo el personal que se haya de emplear en la obra. Resguardo o fotocopia del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, o resguardo del depósito de efectos públicos o de las cédulas de crédito local. Declaración jurada a que hace referencia los artículos 4 y 5 del R. de C. sobre incapacidades e incompatibilidades.

11.—Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de licitación, en la Casa Consistorial.

12.—MODELO DE PROPOSICION: D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle , núm., y con D. N. I. núm., en su propio nombre o en nombre y representación de, con poder bastante y cuya escritura adjunta; debidamente enterado de los proyectos técnicos y sus condiciones técnicas y facultativas, y del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regular la subasta y subsiguiente contratación y ejecución de las de pavimentación de calles y construcción de aceras que se detallan en el anexo al pliego de condiciones económico-administrativas, y sometiéndose a todos sus condicionados, como empresa de responsabilidad acude a la licitación de esta subasta y se compromete a ejecutar las obras todas por el precio de (consígnese el precio en letra y cifras).

Acompaño a esta proposición todos los documentos exigidos en la base 12 del pliego de condiciones económico-administrativas.

En , a de de 1977.

Firma, rúbrica y sello de la empresa, si lo usa.

San Andrés del Rabanedo, 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

4159 Núm. 1826.—2.140 ptas.

Ayuntamiento de Cuadros

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este edicto en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia el padrón para la exacción de arbitrios y tasas municipales en el año actual que comprende las siguientes:

1.—Tránsito de animales por la vía pública.

2.—Arbitrio sobre perros.

3.—Fregaderos.

4.—Canalones.

5.—Escaleras.

6.—Fachadas.

7.—Techados de paja.

El mismo puede ser examinado en el plazo indicado y poner las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cuadros, 29 de agosto de 1977.—El Alcalde, Angel Morales. 4120

**

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual el expediente número 1 de suplementos de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles al objeto de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cuadros, 29 de agosto de 1977.—El Alcalde Angel Morales. 4121

**

Durante el plazo de un mes, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal el segundo proyecto reformado del de abastecimiento de agua y alcantarillado de la localidad de Lorenzana, de este Municipio, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, cumpliendo así acuerdo del Pleno Municipal adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual mes de agosto.

Cuadros, 29 de agosto de 1977.—El Alcalde, Angel Morales. 4119

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones, una vez aprobados por la Corporación, los expedientes siguientes:

a) Ordenanza general de contribuciones especiales.

b) Expediente de modificaciones de créditos n.º 1/77 con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Rioseco de Tapia, 31 de agosto de 1977.—El Alcalde, Ceferino González. 4122

Ayuntamiento de Villamañán

Aprobado por esta Corporación Municipal el padrón general de los distintos arbitrios municipales para el año actual, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villamañán, 31 de agosto de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4140

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 143 de 1977, a instancia de don Veremundo García Alonso, mayor de edad, casado, pensionista y vecino de El Espino, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, representado por el Procurador D. Antonio P. López Rodríguez, contra doña Antonia García Alonso, casada, sus labores; don Alfredo Moreda Gavela, casado, pensionista; doña Avelina García Alonso, soltera, sus labores; don Jesús Rodríguez Alonso, casado, propietario; doña Elvira Rodríguez Alonso, casada, propietaria; don Pedro García Alonso, casado, propietarios, todos mayores de edad y vecinos de El Espino, y contra las personas ignoradas e inciertas que pudieran tener interés en las peticiones articuladas en el suplico de la demanda, ejercitando acción declarativa y otros extremos en relación con una casa de planta baja y alta, con desván, en la plaza del pueblo o Campo Ferial, de El Espino, cuantía 52.000 pesetas, por medio de la presente se emplaza a los demandados como personas ignoradas e inciertas que pudieran tener interés en las peticiones articuladas en el suplico del escrito de demanda, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, previniendo asimismo a dichos demandados que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dada en Ponferrada a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible).

4124 Núm. 1813.—1.000 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio verbal civil núm. 355 de 1976, seguido en este Juzgado a instancia de Entidad Mercantil Eslauto, S. A., con domicilio en León, representada por el Procurador D. Froilán Gordo Santasmarías, contra D. Luis-Gonzalo Martínez Millán, vecino de León, se sacan a pública subasta por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

BIENES MUEBLES

Pesetas

1.º	Una máquina de escribir marca «Mercedes», número 119669, de teclado universal y de 80 espacios, en regular estado, valorada en	3.000
2.º	Una mesa despacho tipo Español, de madera castaño, de 1,10 x 90, aproximadamente. Un sillón y dos sillas de madera de nogal, tapizadas en skay rojo, tipo Español, valoradas en . . .	5.000
3.º	Una escopeta de caza de dos cañones, marca Sarasqueta, núm. A. M. 84860, calibre 12 x 70, valorada en	10.000
4.º	Un televisor marca Philco, de 19 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en	6.000
Total		24.000

Se señala para remate ante este Juzgado el día treinta de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar los licitadores el depósito legal.

León, 30 de julio de 1977.—Siro Fernández.—El Secretario (ilegible).

4112 Núm. 1810.—1.000 ptas.

**

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición n.º 43 de 1977, seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad Miguélez, S. L., con domicilio en León, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida y defendida por el Letrado don Juan J. Méndez Trelles, contra D. Francisco Arroyo Molina, mayor de edad, industrial y vecino de Córdoba, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Sociedad Miguélez, S. L., contra don Francisco Arroyo Molina, en reclamación de cuarenta y cuatro mil ciento veintitrés pesetas y treinta y un céntimos e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la actora la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, im-

poniendo asimismo a dicho demandado las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Francisco Arroyo Molina, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—Siro Fernández Robles.—(Ilegible).

4125 Núm. 1814.—1.200 ptas.

**

Cédula de notificación y requerimiento

Por medio de la presente se hace saber, que en el juicio de cognición n.º 186 de 1975, seguido ante este Juzgado a instancia de D. Francisco Vidal Garrido, vecino de Villablino, representado por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra los herederos o causahabientes de la finada doña María Meléndez Alvarez, vecina que fue de Peñalba de Cilleros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado providencia con esta misma fecha, acordando requerir a los herederos o causahabientes de la citada finada, para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de una casa en el casco del pueblo de Peñalba de Cilleros, de unos ciento cincuenta metros cuadrados, que le fue embargada con fecha 22 de julio de 1977.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los herederos o causahabientes de la finada doña María Meléndez Alvarez, expido y firmo la presente en León a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible).

4126 Núm. 1815.—620 ptas.

**

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 656 de 1977, por el hecho de malos tratos y amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete, a las diez cincuenta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega número 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pue-

bas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante José Luis Gigosos Moy, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible). 4165

Juzgado de Distrito de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito de Ponferrada (León).

Hago público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia de juicio de cognición núm. 195/76, a instancia de D. Angel Arias López, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra D. José Cores Cores, mayor de edad, industrial y vecino de Villagarcía de Arosa, sobre reclamación de 43.332,46 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días y con rebaja del 25 % del tipo de tasación, los siguientes bienes embargados:

1.º Un vehículo marca Renault-6, matrícula PO-71.613, en buen estado de conservación, tasado en 40.000 pesetas.

2.º Dos grúas eléctricas, una con capacidad para 500 Kgs. y otra de 300 Kgs., en buen estado de conservación, tasadas en 35.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintidós de septiembre actual, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para poder licitar habrá de consignar cada uno previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 % del tipo de tasación o subasta.

2.ª Servirá de tipo para la misma el de tasación con la rebaja del 25 %.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo de tasación.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Ponferrada, a 1 de septiembre de 1977.—El Juez de Distrito, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario de Distrito (ilegible).

4150 Núm. 1823.—960 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.570/77, seguidos a instancia de Santiago Gutiérrez Fernández, contra Francisco Lozano Alonso, Copisset, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día catorce de septiembre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Lozano Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Firmado: J. F. García Sánchez. G. F. Valladares. 4072

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 100/77, dimanante de autos 947/77, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo en nombre y representación de José López Macías y otros, contra Gonzalo González Álvarez, sobre despido crisis, ha dictado Auto, cuya parte dispositiva dice:

Que debía declarar y declaraba al demandado Gonzalo González Álvarez, insolvente, por ahora, en el sentido legal, para resultas del procedimiento, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades exigidas si en lo sucesivo mejorase de fortuna.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a Gonzalo González Álvarez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete. 4167

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

"LOS LAVADEROS"

Robles de Torio

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria, a todos los usuarios de la misma, para el día 25 de septiembre a las doce y media de la mañana, en

el sitio de costumbre, para tratar los siguientes acuerdos:

1.º—Examen de la memoria que presentará el Sindicato.

2.º—Examen de una solicitud presentada por D. Miguel Amez sobre la construcción de un puente en el canal de esta Comunidad.

3.º—Examen del presupuesto de ingresos y gastos que presentará el Sindicato.

Si no se reuniese número suficiente, se celebrará una segunda convocatoria a las trece horas y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robledo de Torio, 30 de agosto de 1977.—El Presidente, Santiago Rodríguez.

4087 Núm. 1811.—540,00 ptas.

RENFE

El día 13 de septiembre actual, a las once horas de la mañana, en el muelle de expediciones de Gran Velocidad de la estación de la Renfe en León y ante el Sr. Interventor de Zona, tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos encontrados en los coches, vías y estaciones y no reclamados en sus dependencias.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público los días 10 y 12 del corriente mes, en horas de 9 a 13 de la mañana.

León, 5 de septiembre de 1977. 4154 Núm. 1821.—300 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas núms. 153.655/9, 207.093/8, 211.582/1, 244.072/0, 285.514/8, 331.213/1, 331.321/2 y AE. 3.091/5, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4114 Núm. 1822.—240 ptas.

Desaparecido perro setter irlandés, dos años, atiende por Kiel. Diente roto mandíbula inferior. Se gratificará. Aviso teléfono 22 04 22.

4043 Núm. 1780.—80 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1977